

## ADMINISTRACION LOCAL

**25752** RESOLUCION de 14 de octubre de 1989, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Conserje de Grupo Escolar y las que se produzcan.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 27 de julio de 1989, número 171, página 3775, se publicaron las bases para proveer por el procedimiento de concurso-oposición libre, cinco plazas y las que vaquen de funcionario de carrera de Conserjes de Grupo Escolar, dichas bases fueron rectificadas según edicto aparecido en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 10 de octubre de 1989, número 233, página 4623.

1. Para tomar parte en el concurso-oposición libre, se requiere:
  - a) Ser español.
  - b) Tener dieciocho años y no haber cumplido los cincuenta y cinco.
  - c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o de Formación Profesional de primer grado o equivalente.
2. El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».
3. Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas.
4. Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 14 de octubre de 1989.-El Alcalde.

**25753** RESOLUCION de 18 de octubre de 1989, del Ayuntamiento de Tavernes de Valldigna (Valencia), por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos, se nombra el Tribunal calificador y se señala la fecha de celebración de los ejercicios de la convocatoria para proveer una plaza de Delineante.

Esta Alcaldía-Presidencia, en fecha 17 de octubre de 1989, adoptó, entre otros, el siguiente Decreto, número 1614, el cual se hace público para general conocimiento:

«Habiendo finalizado el día 7 de agosto de 1989 el plazo de admisión de instancias para optar al concurso-oposición libre a una plaza de Delineante de segunda categoría, convocada esta plaza para cubrir en propiedad dicha vacante en la plantilla laboral de este Ayuntamiento, y una vez examinadas cada una de las instancias presentadas, y de conformidad con lo establecido en las bases de la citada convocatoria aprobada por el Ayuntamiento Pleno en fecha 10 de abril del actual, vengo en resolver en el sentido que sigue:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de admitidos a una plaza de Delineante de segunda categoría, que a continuación se relacionan, habiéndose presentado todas las instancias dentro del plazo establecido:

### Admitidos

1. Gómez Bertoméu, Eduardo.
2. López Francés, José Antonio.
3. Magraner Grau, Francisco.
4. Sales Climent, Francisco.
5. Sierra Muñoz, Felipe.
6. Valiente Cortés, Francisco Gabriel.
7. Vidal Taengua, Vicente Jesús.

### Excluidos

Ninguno.

Segundo.-Designar la composición de los miembros que han de constituir el Tribunal calificador de los ejercicios convocados, siendo los siguientes:

Presidente: Don José Escribuela Vidal, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad, como titular, y don Antonio Sala Giménez, Concejal-Delegado de Personal, como suplente.

Vocales: En representación de la Generalitat Valenciana, Conselleria de Administració Pública, y nombrado por la Dirección General de Administración Local, a don Ricardo Sicluna Llagret, como titular, y a don Juan Calduch Cervera, como suplente.

Como Jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad, a don Ezequiel Fornas Castellote, como titular, a don Juan de Dios Fernández Ruano, como suplente.

Como representante del Colegio Oficial de Delineantes de Valencia, a don José Faus Mascarell, como titular, y a don Francisco García Cortés, como suplente.

Como representante de los trabajadores de este Ayuntamiento, y designado por el Comité de Empresa, a don Silvestre Díaz Grau, como titular, y a don José Santos-Juanes Palomares, como suplente.

Actuando como Secretario del Tribunal el que lo es de la Corporación, don Francisco Javier Vila Biosca, como titular, y don Javier Brines Almiñana, como suplente.

Tercero.-Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos, la composición del Tribunal y la fecha de verificación de las pruebas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y fijense en los tableros de edictos municipales.

Cuarto.-Transcurrido que sea como mínimo el plazo de quince días desde la fecha de publicación de este Decreto en los citados «Boletines» y con arreglo al contenido de las bases de la convocatoria, durante dicho plazo podrán presentarse las reclamaciones o recusaciones contra aspirantes admitidos y excluidos y miembros del Tribunal, y de no formularse ninguna en contra, pasarán a ser definitivas, fijándose ya la siguiente fecha para la realización de los ejercicios: 11 de diciembre de 1989.

El primer ejercicio tendrá lugar a las nueve horas en la Casa Consistorial de la ciudad de Tavernes de la Valldigna, debiendo venir los aspirantes provistos con su documento nacional de identidad.

El orden de actuación de los aspirantes se determinará en el día de la realización de las pruebas selectivas.»

Tavernes de Valldigna, 18 de octubre de 1989.-El Alcalde, José Escribuela Vidal.

**25754** RESOLUCION de 26 de octubre de 1989, del Ayuntamiento de Madrid, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se señala la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para proveer 12 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 4 de la convocatoria, se hace público que el señor Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal por su Decreto de fecha 21 de octubre de 1989, ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se encuentra expuesta en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, 5). La relación de aspirantes excluidos es la que figura en el anexo a esta Resolución.

El plazo de reclamaciones es de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que se preceptúa en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo se hace público que el primer ejercicio de las pruebas selectivas tendrá lugar el día 18 del mes de noviembre próximo, a las diez horas, en la Masía Catalana de la Casa de Campo (avenida de Portugal, sin número).

Madrid, 26 de octubre de 1989.-La Jefa del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, Isabel Berenguer Seguí.

### ANEXO

Relación de aspirantes excluidos a la realización de las pruebas selectivas convocadas para proveer 12 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios

DNI	Nombre y apellidos	Motivos
889.842	July Margoth Meza Soria.	No tener nacionalidad española.
50.090.124	Ricardo Minguélez Argüello.	No tener la titulación exigida y no abonar los derechos de examen.
52.954.660	Elias Nsang Mocong Onguenc.	No abonar los derechos de examen.
17.161.281	Blanca Rasal Artigas.	No abonar los derechos de examen.
23.354.686	Antonio Ariza Gutiérrez.	No tener la edad exigida.